



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 23 de julio de 2021 por la que se resuelve la convocatoria de Reparación y Validación de material científico. **(IV.10). 3ª.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR, las siguientes:

Solicitante	Material	Importe (€)	Rama
Martín Sánchez, Olegario	Horno de Inducción Magnética para Fusión	4.000,00	Arte y Humanidades
Cruz Díaz, Jesús de la	Molino Planetario Pulverisette 6	1.186,06	Ciencias
Díaz Moreno, Irene	Reparación de dos centrifugas de mesa refrigeradas: 1) 5430-R (Eppendorf) 2) 5424-R (Eppendorf)	2.579,96	Ciencias
Gil Serrano, Antonio M.	Cromatógrafo Líquido de Alta Resolución Waters Alliance (Equipo HPLC Waters 2695 con detector Waters 2996)	2.395,80	Ciencias
Vaz Pardial, Rosario	Horno de mufla HOBERSAL	706,76	Ciencias
Vaz Pardial, Rosario	Destilador CARCA SELECTA	456,90	Ciencias
Vaz Pardial, Rosario	Centrífuga Marca Heraeus, modelo Multifuge 3S	399,78	Ciencias
Ventosa Ucero, Antonio	Ultracongelador -80 °C	3.872,00	Ciencias de la Salud
Flores Alés, Vicente	Cámara climática con control de humedad y temperatura para curado de materiales de construcción cementíceos. EQUIPO ZANOTTI 3CMP3687	3.277,99	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, se incorporarán al ejercicio 2022, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2022. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	M5rgKUF6uwfL+815jsL+6w==	Fecha	28/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M5rgKUF6uwfL+815jsL+6w==		

